

## Ficha de producto Gestión Global Tributaria



## Gestión Global Tributaria

El objetivo es obtener los máximos resultados en recaudación e introducir los mejores procedimientos de gestión de recaudación, siempre al servicio de la Administración Pública y contribuyentes.

### ¿Qué aportamos?

- Amplia experiencia en el sector, avalada por más de 45 años.
- Apuesta tecnológica firme.
- Aplicación de los mejores procesos y procedimientos que garantizan los numerosos casos de éxito que nos avalan.
- Intensa colaboración y fidelización de clientes.

### ¿Qué servicios se prestan en la Gestión Global Tributaria?

#### • Gestión tributaria y censal.

- Gestión de los padrones fiscales anuales, cálculos, aplicación de bonificaciones y exenciones, domiciliaciones, etc.
- Gestión del fichero de terceros.
- Generación y cobro de autoliquidaciones y liquidaciones directas.
- Colaboración en la realización de expedientes de Contribuciones Especiales (cálculos de imposición, distribución y liquidación).
- Interoperabilidad, en formatos y modelos establecidos, tanto con otras Administraciones como con Colegios Profesionales con implicación en la gestión.

#### • Gestión recaudatoria: periodo voluntario.

- Tratamiento información: Recepción, carga de soportes magnéticos y tratamiento informático.
- Control de diferentes modalidades pagos: Control de pagos, control de fraccionamientos y aplazamientos de pago; Gestión de domiciliaciones C-19 y de las devoluciones; Gestión de cobro entidades bancarias C-60.
- Suministro de información "online": tanto al contribuyente como al Ayuntamiento.

>>

## Gestión Global Tributaria

- **Gestión recaudatoria: periodo ejecutivo.**

- Emisión, control y notificación de las providencias de apremio.
- Formación de expedientes ejecutivos, participación en todas las fases del procedimiento.
- Control de fraccionamientos y aplazamientos.
- Gestión de cobro entidades bancarias C-60.
- Práctica de todo tipo de embargos: Cuentas corrientes, AEAT, Vehículos, Inmuebles, Sueldos, Salarios y Pensiones, otros productos financieros, etc.
- Recepción, estudio y propuesta de resolución de recursos.
- Información "online" tanto al Ayuntamiento como contribuyente.
- Control de cobros y bajas.
- Conciliaciones de cuentas.
- Asistencia integral en materia de procedimiento de enajenación de los bienes embargados (subastas, concursos, etc.).

- **Inspección.**

- Estudio previo de la situación del Ayuntamiento.
- Elaboración y modificación de las Ordenanzas Fiscales Municipales.
- Realización de un plan de inspección para dar forma a los objetivos y necesidades.
- Comprobación de los formularios utilizados en cada uno de los procedimientos para su actualización.
- Información a los obligados tributarios de sus derechos y obligaciones tributarias.
- Actuaciones de investigación de los hechos imposables que no han sido declarados.
- Trabajo de campo y realización de cruces de datos de todo tipo para subsanar omisiones y/o incorrectas declaraciones de objetos tributarios en las diferentes bases de datos fiscales.
- Soporte material en la confección, tramitación y práctica de notificación de los expedientes instruidos por infracciones.
- Elaboración de los informes jurídicos que sean requeridos por la Administración para la emisión de dictámenes.
- Resoluciones derivadas de la interposición de reclamaciones y recursos por parte de los contribuyentes en vía administrativa.
- Formación del personal municipal que vaya a estar relacionado con la tramitación de los procedimientos.

